

## SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

**Titular Responsable: Mtro. Rodrigo José Sánchez Cuevas, Director General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a partir del **01 de octubre de 2021** apertura sus espacios para recibir a los alumnos interesados que cumplan con los requisitos, para realizar su **Servicio Social o Prácticas Profesionales**.

Programa de Servicio Social del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo

Clave: 14P13-2B049D094F101-SSC

Contacto: L.C. Evaristo Arturo Moreno Díaz, Director de la Unidad de Recursos Humanos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

### **Requisitos:**

- Entregar Carta de Presentación de la Universidad correspondiente, dirigida al Mtro. Rodrigo José Sánchez Cuevas, Director General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- La carta antes mencionada, deberá presentarse en papel membretado con sello, conteniendo el nombre completo del prestatario, su número de cuenta o filiación escolar, semestre y carrera que cursa, número de horas que deberá cumplir, propuesta de periodo para realizar la prestación, y firma de Titular encargado de la institución educativa correspondiente.

### **Perfiles registrados para prestar Servicio Social o Prácticas Profesionales:**

- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Sociología y Demografía
- Licenciatura en Comunicación
- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Contabilidad
- Licenciatura en Contaduría y Sistemas Fiscales
- Licenciatura en Tecnología de la Información
- Licenciatura en Sistemas Computacionales
- Licenciatura en Diseño Gráfico
- Licenciatura en Geografía
- Licenciatura en Psicología
- Técnico en Administración
- Técnico en Contabilidad

- Técnico en Diseño Gráfico
- Técnico en Computación
- Técnico en Informática
- Técnico en Administración y Finanzas
- Trabajo Social, y
- Secretariado.

#### **Reglas de Operación del Programa de Servicio Social o Prácticas Profesionales del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo:**

1. El responsable de Servicio Social o Prácticas Profesionales de la institución educativa correspondiente, dirige al Mtro. Rodrigo José Sánchez Cuevas, Director General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la **Carta de Presentación** que contenga los datos requeridos al respecto.
2. El alumno interesado en prestar su Servicio Social o Prácticas Profesionales, entregará personalmente la **Carta de Presentación** referida en la Dirección de la Unidad de Recursos Humanos del Congreso del Estado, hecho lo cual, se analizará la viabilidad de aceptación, con base en los espacios que se tengan disponibles, en cada una de las áreas de los Órganos Técnicos y Administrativos del Congreso interesados en recibir a prestatarios.
3. En 72 horas el Director de la Unidad de Recursos Humanos, se comunicará telefónicamente con el interesado, para notificar la **aceptación o no** de la prestación correspondiente. En caso de negativa, podrá pasar el alumno a recoger su Carta de Presentación de Lunes a Viernes de las 08:30 a las 16:30 horas.
4. En caso de aceptación, el interesado deberá presentarse en la fecha y hora que se le señale, para completar su ingreso formal, debiendo presentar fotocopia de: **Identificación Personal, Comprobante de Domicilio, y dos fotos recientes tamaño infantil a color**, y completando el formato que se le proporcione.
5. En esa cita, se le indicará el área a la que ha sido asignado, de acuerdo a las necesidades de servicios que tenga cada área. Registrándose el horario de la prestación, y otorgándosele la hoja de registro de asistencia.
6. La Unidad de Recursos Humanos del Congreso entregará la **Carta de Aceptación** directamente al prestatario dentro de las 72 horas posteriores, la cual deberá presentar en su universidad.
7. Una vez asignado el prestatario al área que corresponda, no podrá cambiar de asignación.
8. El Titular del área, lo instruirá acerca de las labores que deberá desempeñar y el horario que deberá cumplir; asimismo, llevará el registro de las horas prestadas en el formato existente al respecto.
9. Se permitirá al Departamento de Control Escolar de la Institución Educativa, para que realice las visitas de inspección que sean convenientes, previo aviso a la Dirección de la Unidad de Recursos Humanos de este Congreso, para verificar que los alumnos cumplan con los horarios y labores asignados.

10. Los informes parciales y final que solicite la universidad al prestatario, deberá convenirlos con el Titular del área a la que fue asignada, quien los firmará en calidad de su Titular asignado; debiendo presentar dichos informes, en la **Dirección de la Unidad de Recursos Humanos** de este Congreso, la cual recabará en 24 horas el sello correspondiente de la **Dirección General de Servicios Administrativos** para su debida presentación a su universidad.

11. Al presentar el prestatario la copia de su informe final, la Dirección de la Unidad de Recursos Humanos del Congreso, en un lapso de 72 horas entregará al alumno la **Carta de Terminación** correspondiente.

12. No podrá adelantarse la fecha de terminación de Servicio Social o Prácticas Profesionales, que esté señalada en la Carta de Aceptación.

13. Al firmar el alumno de recibido, la Carta de Terminación, se dará por concluido el Servicio Social o Prácticas Profesionales. Debiendo regresar en esos momentos, el gafete de identificación que se le otorgó al prestatario; y de esta manera se da por terminada toda relación con el Congreso del Estado.

**Domicilio:**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5 S/N  
Col. Carlos Roviroso  
Sector Primario  
C.P. 42082 Pachuca de Soto, Hgo.

**Teléfono:**

71 74400 Ext. 1548

**Correo Electrónico:**

[morenoevaristo52@gmail.com](mailto:morenoevaristo52@gmail.com)

**Horarios de atención:**

Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 horas.